



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.871 / 2017.-

ZAPALLAR, 16 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 312, de fecha 15 de Mayo de 2017, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 79/2017, de fecha 17 de Febrero de 2017, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de **INVERSIONES ANGELITA LIMITADA**, con domicilio en Vicuña Mackenna N° 235, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES ANGELITA LIMITADA.
Rut N°	76.043.217-2.
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol. N°	21.402.
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO DE 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.